

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 137

Fecha Estado: 23/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220110066500	Ejecutivo Singular	COMFAMA	JANUARIO ELIPZZON FRANCO ARISMENDY	Auto aprobando liquidación del crédito. Decreta medida cautelar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	22/08/2023		
05360400300220130030500	Ejecutivo Singular	COMFAMA	ARTURO ALONSO AGUDELO CASTAÑEDA	Auto aprobando liquidación del crédito. om	22/08/2023		
05360400300220140072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR ALONSO MONTROYA ECHEVERRI	Auto aprobando liquidación del crédito. om	22/08/2023		
05360400300220140149500	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	GIOVANNY ARBEY CALLES JARAMILLO	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. Pone en conocimiento respuesta del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín. (L)	22/08/2023		
05360400300220160047500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	SANTIAGO AGUIRRE PULGARIN	Auto aprobando liquidación De costas y crédito elaborada por el Despacho. Accede a entrega de títulos. Una vez autorizado el pago de títulos en el Portal, se informará por constancia secretarial. (L)	22/08/2023		
05360400300220180120400	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE ITAGUI	HUGO ALBERTO PINO SALAZAR	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	22/08/2023		
05360400300220190091600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JAIRO AUGUSTO ZAPATA BEDOYA	El Despacho Resuelve: Repone auto del 27 de enero de 2023. Aprueba liquidación del crédito. om	22/08/2023		
05360400300220230021200	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	FRNACISCO JAVIER ISAZA SANTAMARIA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. MG (L)	22/08/2023		
05360400300220230052201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ISABEL CRISTINA PEREZ TORRES	El Despacho Resuelve: SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN.-ES	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230063100	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	LILA DEL CARMEN CARVAJAL MIRANDA	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación. Requiere parte demandante gestione notificación en debida forma y en el término de treinta días, so pena de decretarse el desistimiento tácito. MG (L)	22/08/2023		
05360400300220230063200	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	VANESS ANDREA RAMOS PADRON	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación. Requiere parte demandante gestione notificación en debida forma y en el término de treinta días, so pena de decretarse el desistimiento tácito. MG (L)	22/08/2023		
05360400300220230063300	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	MANUELA CORREA VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. MG (L)	22/08/2023		
05360400300220230092600	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	MAURICO DE JESUS NARANJO MARTINEZ	El Despacho Resuelve: No repone auto del 02 de agosto de 2023. om	22/08/2023		
05360400300220230096100	Otros Extra-Juicios	NIVER ALEXI MONA ARIAS	NICOL VILLEGAS SIERRA	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	22/08/2023		
05360400300220230096600	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS PRANA S.A.S	INVERSIONES TRIARKA S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	22/08/2023		
05360400300220230096900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MIGUEL ANGEL MESTRA DIAZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. om	22/08/2023		
05360400300220230097000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HUGO FERNANDO BALETA OÑATE	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	22/08/2023		
05360400300220230098300	Verbal Sumario	YEISSON DANIEL GARCIA SERNA	LEIDY YESENIA HERRERA OSPINA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SO PENA DE RECHAZO.-es	22/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)